

08 de Abril 2020

DECLARACION ANUAL PERSONAS FISICAS

Salario Mínimo
El SAT ha reportado que su plataforma digital contiene errores en las retenciones del Impuesto Sobre la Renta (ISR) en el ejercicio fiscal 2019, y se encuentra realizando un reprocesamiento de las declaraciones anuales ya presentadas y en las cuales se generó un saldo a favor.

123.22

INPC Feb.
La Directora General de Orientación y Asesoría al Contribuyente de la Procuraduría de la Defensa del Contribuyente (Prodecon), señaló que durante estos días **hubo problemas tecnológicos con el aplicativo del SAT para la presentación de la declaración anual 2019, el cual ocasionó que se rechazaran los saldos a favor porque** no hubo una migración de la información de las retenciones, por lo que al momento de presentar la declaración el contribuyente se encontró con devoluciones rechazadas.

106.889

Además de lo anterior **el aplicativo presenta problemas de duplicidad de ingresos** para las personas físicas que están presentando su declaración por ingresos de sueldos y salarios por lo que deben revisar su estado de cuenta bancario y validar los ingresos realmente percibidos.

UMA Diario
Respecto de la devolución de saldos a favor aunque el término legal que tiene la autoridad es de 40 días, el SAT se comprometió a hacerlo en 5 días.

84.49

¡Muy conveniente las fallas del SAT para devolver los saldos a favor!

Recargo Por Mora

1.47 %

Tipo de Cambio

24.0925

UDIS

6.496605

Diagnóstico Integral | Consultoría Fiscal | Auditorías | Organización | Contabilidad

📍 Sóstenes Rocha N.12
Col.Tamborrel
Xalapa, Veracruz.

☎ (228) 818 05 83

☎ 228 108 3847

✉ Contacto@palafox.mx

🌐 www.palafox.mx

José Manuel Garma
manuel.garma@palafox.mx

Juan Daniel Garma
daniel.garma@palafox.mx

Jorge Luis Gómez
jorge.gomez@palafox.mx

AVISO DE PRIVACIDAD

Para seguir mejorando necesitamos sus comentarios o sugerencias al correo: direccion@palafox.mx

La información contenida en este Boletín está preparada con un profundo cuidado por los profesionales de Palafox Soluciones Fiscales S.C. y contiene comentarios de carácter general sobre las aplicaciones de las disposiciones fiscales y sus normas, por lo que bajo ninguna circunstancia podrá tomarse como una asesoría fiscal o profesional. Aun y cuando nos esforzamos por brindarle información oportuna, oficial y por lo tanto veraz, Palafox Soluciones Fiscales S.C. no se responsabiliza por decisiones que usted tome sobre este boletín sin el análisis integral de su caso.